

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA MUJERES SIN LÍMITES” DE FUNDACIÓN BELCORP

1. GENERALIDADES DEL PROGRAMA

El programa “Mujeres sin Límites” (en adelante, la “Actividad”) es organizado por Fundación Belcorp en Perú y Colombia, por Promotora de Belleza S.A. en Chile, por Transbel S.A. en Bolivia, por Transbel S.A. de C.V. en México, por Grupo Transbel S.A. en Ecuador y por Transbel S.R.L. en República Dominicana (los cuales, para efectos del presente documento, serán denominados, la “Fundación”).

Es un programa digital dirigido a mujeres que ya cuentan con un negocio o lideran un negocio familiar, el cual tiene como objetivo impulsar el crecimiento sólido y rentable de mujeres adultas mediante el fortalecimiento de su liderazgo, habilidades emprendedoras y blandas. Así mismo, busca fortalecer e impulsar el crecimiento del negocio principal de las mujeres emprendedoras, independientemente de su rubro o nicho de negocio.

Para consultar los Términos y Condiciones específicos a cada país, visita los siguientes enlaces:

País	Enlace
Perú	https://drive.google.com/file/d/1VgYcefGiutGnTq6D3Yov3nE8uTdLjLRy/view?usp=sharing
Colombia	https://drive.google.com/file/d/1rTvuSPd3s77SvN4XCzI4R5Er5ASt93Ch/view?usp=sharing
Chile	https://drive.google.com/file/d/1FhjDTfGgIC4T63LB_lz7xOCWlPSqBG-U/view?usp=sharing
México	https://drive.google.com/file/d/1GM2aBhKjJNCqU6COGMaJvfYm6JrFGOIJ/view?usp=sharing
Ecuador	https://drive.google.com/file/d/1clPejYd_UMO-OGy8eJHgvpKFV37i79P/view?usp=sharing

2. PARTICIPAN DEL PROGRAMA:

- Todas las mujeres que residan en uno de los países mencionados.
- Mujeres que tengan un negocio propio o lideren uno familiar (no es necesario que este formalizado o legalizado según las normas del país correspondiente).
- entre 20 y 60 años. Graduadas mínimo de escuela secundaria.
- Quienes cuenten con disponibilidad de tiempo para poder participar activamente de las sesiones de clase y mentoría.
- Contar con los dispositivos electrónicos y conexión a internet necesarios para estudiar y acceder a las sesiones virtuales, como Smartphone y computador o Tablet.
- Son consideradas “Seleccionadas” quienes cumplan con los puntos mencionados previamente. Se confirmará su participación a través de un mensaje de WhatsApp y/o

una llamada telefónica para posteriormente ser asignada a un grupo de clase de la Fase I o Fase II del programa “Mujeres sin Límites 2024” según la fase en la que se encuentre el programa.

- **No podrán participar en el Programa:**

- Cualquier persona que no haya sido seleccionada y no haya sido asignada a un grupo de clase de la Fase I o Fase II del programa Mujeres sin Límites 2024 de la Fundación, el cual se llevará a cabo durante el 2024.
- Mujeres que cuenten con un certificado de Mujeres Sin Límites de ediciones anteriores.

3. MECÁNICA DEL PROGRAMA

Las mujeres seleccionadas para participar en la Fase I y II deberán cumplir con los siguientes requisitos y la mecánica detallada a continuación para lograr certificarse:

- Deberán seleccionar un horario de clase a través del formulario que se enviará vía SMS y/o WhatsApp. De no obtener respuesta, como última opción, la Fundación contactará vía llamada a la participante para que seleccione el horario respectivo. Si después de dos (2) intentos la seleccionada no contesta, se considerará como desistimiento de su participación, sin que ello genere responsabilidad a Fundación.
- Posterior a la elección de horario, la Universidad asignada por cada país, creará grupos de WhatsApp de acuerdo con la elección del horario seleccionado. A través de dicho grupo se enviará toda información concerniente al programa.
- Es obligatorio responder el formulario de evaluación inicial de la Fase I y el formulario de salida de la Fase II del programa Mujeres Sin Límites que será enviado vía WhatsApp.
- Asistir a más del 85% de clases del Programa Mujeres Sin Límites, las cuales se realizarán en la plataforma Zoom.

Para la elección de mujeres emprendedoras seleccionadas que pasarán de la Fase I a la Fase II, se elegirán bajo los criterios de:

- a. Asistir a más del 85% de clases del Programa Mujeres Sin Límites.
 - b. Responder el formulario de evaluación inicial de la Fase I del programa Mujeres Sin Límites que será enviado vía WhatsApp.
 - c. Obtener la mejor nota del test de conocimiento elaborado de acuerdo con el país aplicable.
 - c. El negocio de la participante tiene potencial de escalabilidad.
- Se comunicará a las seleccionadas su aceptación para participar de la Fase II a través de mensajes de WhatsApp.
 - En caso de empate, se definirá en función de mayor participación en clase con base a los siguientes criterios:
 - a. Mayor participación en sesiones de clase y mentorías.
 - b. Cantidad de tareas y actividades adicionales completadas.

4. PREMIO:

- Al finalizar la Fase I del programa, se hará entrega de un capital emprendedor, dicho capital se entregará a 1 (una) participante de cada grupo de WhatsApp. Lo mismo al finalizar la Fase II del programa.

5. GANADORES:

- Se designará a 1 (una) participante por cada grupo de WhatsApp como acreedora de un capital de reinversión. Con este recurso se espera que la participante logre capitalizar e impulsar su negocio. Para dicha selección se deben tener en consideración los siguientes puntos:
 - o Durante la Fase I y Fase II del programa, se hará entrega de un capital emprendedor al finalizar cada fase, dicho capital se entregará a 1 (una) participante de cada grupo de WhatsApp.
- Una vez finalizadas todas las sesiones de clase y asesoría/mentoría. Las ganadoras serán escogidas de la siguiente manera:
 - a. Cumple con requisito de asistencia de asistir a más del 85% de clases del Programa Mujeres Sin Límites.
 - b. Cumple con requisito de completar el formulario de evaluación inicial o de salida (de acuerdo con la Fase).
 - c. Obtiene la mejor nota del test de conocimiento elaborado de acuerdo con el país aplicable, de su grupo de WhatsApp.
- En caso de empate, se define en función de mayor participación en clase con base a los siguientes criterios:
 - a. Mayor participación en sesiones de clase y mentorías.
 - b. Cantidad de tareas y actividades adicionales completadas.
 - c. Será considerada la respuesta que tenga un enfoque de crecimiento para su negocio, de la pregunta abierta que se incluirá en el cuestionario de conocimiento y este criterio será evaluado utilizando un mecanismo desarrollado por Belcorp.
- De manera previa a la elección de las ganadoras, una (1) persona de la Fundación realizará la validación del cumplimiento de los requisitos de participación detallados en el punto dos (2) del presente documento.
- Los nombres de las ganadoras se anunciarán en la Ceremonia de Clausura de la Fase I y Fase II, las cuales se realizarán de forma presencial y virtual. Además, el lugar y fecha de las ceremonias serán comunicados a las participantes con 1 semana de anticipación vía WhatsApp.
- Luego de la elección de las ganadoras, éstas serán contactadas por la Fundación vía teléfono y vía correo electrónico para informarles los resultados del Premio Mujeres sin Límites Fase I y Fase II para coordinar la entrega del premio correspondiente en caso aplique. Se esperará un plazo máximo de 15 días la aceptación del capital emprendedor, de no tener respuesta durante dicho lapso, asignaremos el premio a la participante que obtuvo el puesto siguiente.
- La entrega del premio se realizará en un máximo de 3 (tres) meses posteriores a la culminación del programa.

6. CONSIDERACIONES GENERALES:

- Las participantes se comprometen, tanto a lo largo del programa, como al momento de recibir y disfrutar los premios, a honrar los valores y principios de la Corporación Belcorp y a cumplir sus códigos de ética. El no hacerlo será una causal para que la participante pueda ser eliminada del programa, así alcance los objetivos.
- En caso la realización del Programa y/o la entrega del premio se vean afectados por disposiciones de causa fortuita o fuerza mayor, la Fundación podrá decidir postergar la realización de este y/o entrega de los premios, sin afectar los derechos de las participantes.
- Cualquier cambio o inexactitud de la dirección de correo electrónico o datos otorgados por las participantes, a causa o con ocasión de esta Actividad, son de responsabilidad única y exclusiva de cada participante.
- La Fundación no se hace responsable de los problemas que puedan surgir de la lectura fuera de tiempo de los presentes Términos y Condiciones.
- Se deja claramente establecido que ninguna red social como Facebook, Instagram, YouTube, etc., patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta Actividad, ni están asociadas a la misma. La información de los participantes es proporcionada únicamente a la Fundación.
- La Fundación, se reserva el derecho (a su entera discreción) de no considerar a cualquier participante que haya interferido indebidamente en el procedimiento del programa y que no respete los Términos y Condiciones contenidos en el presente documento.
- Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en el programa que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente, o de manera fraudulenta.
- La participación en este programa implica, para todos los efectos legales, la total aceptación de los presentes Términos y Condiciones, y sus actualizaciones, por parte de las participantes. Cualquier modificación a los Términos y Condiciones será realizada por la Fundación y se comunicará oportunamente a las participantes a través del mismo medio por el cual se difundió el programa. Dichas modificaciones se darán siempre y cuando se amplíen los beneficios para las participantes, teniendo como base lo inicialmente ofrecido.
- En tal sentido, el solo hecho de participar en la presente Actividad significa el conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones, y sus actualizaciones, por parte de las participantes.
- Las participantes, en caso de que resulten ganadores del programa, aceptan y autorizan a Fundación para que ésta pueda publicar su imagen, nombre, voz, testimonio y firma para ser publicados en cualquier material impreso o digital que elabore Fundación, así como en cualquier otro medio para publicar la entrega del reconocimiento del que se hace acreedor.
- En caso de que la participante no esté de acuerdo en autorizar el uso de su imagen y nombre, deberá notificarlo oportunamente por escrito a Fundación.
- Las participantes reconocen expresamente que Belcorp tendrá, en forma exclusiva, la

titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual sobre cualquier material producido como consecuencia de la participación y/o desarrollo del programa. Por esta razón, Belcorp tendrá derecho a utilizar dichos materiales como estime conveniente, en cualquier momento, es decir tanto durante la vigencia del programa, como luego de terminado el mismo.

- Las participantes están de acuerdo en que, por temas comerciales del Grupo Belcorp, Fundación podrá ceder estos derechos a otras empresas de su Grupo Económico o a cualquier persona natural o jurídica, establecida dentro o fuera del territorio nacional, según su conveniencia; sin que las participantes puedan interponer oposición o acción alguna.
- El premio no es transferible, canjeables por especie, ni adaptable o condicionado a petición de cambio de la ganadora del Programa.
- En caso ninguna persona participe en el programa y/o ninguno de los participantes reúnan todos los requisitos establecidos en las presentes bases, Fundación podrá declarar el Programa como desierto y/o cancelar el programa.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

- La Fundación tratará los datos personales entregados por los participantes con la finalidad de identificarlos y contactarlos para gestionar la relación con ellos y en general, para cualquier fin comercial que pueda tener la Fundación con el participante, tales como fines publicitarios, estadísticos y promocionales, incluida la invitación a eventos organizados por la Fundación.
- Los datos personales entregados por los participantes solo serán utilizados con los propósitos limitados señalados en el párrafo anterior.
- Los datos personales entregados por los participantes se transferirán, a las empresas parte del Grupo Belcorp, junto con sus aliados estratégicos, en caso esto sea necesario para la correcta ejecución de la Actividad o del Programa Mujeres Sin Límites 2024.
- Los datos personales entregados por los participantes a la Fundación se conservarán por el plazo que dure la relación con el titular de los datos personales, el cual será, en principio, indefinido.
- El/la titular de los datos personales tiene el derecho de acceder a sus datos personales en posesión de la Fundación, para conocer las características de su tratamiento, rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos, solicitar que sean suprimidos o cancelados al considerarlos innecesarios para las finalidades previamente expuestas o bien oponerse a su tratamiento para fines específicos. Estos derechos los puede ejercer mediante los mecanismos establecidos en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Fundación, publicada en la página web: www.belcorp.biz.